

ACUERDO N° 030
26 de Noviembre de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE DESCUENTO DE
MATRÍCULA POR OPTAR A TÍTULO DE GRADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE
PRÁCTICA INVESTIGATIVA.**

Que el estudiante **STICK HARVEY JARAMILLO** identificado con C.C. No 1042451676 de Soledad (Atlántico) pertenecientes al ciclo profesional de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, se

inscribió en la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 012 del 09 de octubre de 2018, con el proyecto denominado "Diseño de un sistema de encendido vehicular por reconocimiento de voz y sensor de alcoholimetría".

Que el estudiante **KLEIVER VILLADIEGO FRANCO** identificado con C.C. No 1140876852 de Barranquilla del programa **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL**, se inscribió a la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 012 del 09 de octubre de 2018, con el proyecto denominado "Proyecto de Mejora en procesos logísticos en la producción de Carbón".

Que el estudiante **NICOLÁS AGUSTÍN POLO VILLARREAL** identificado con C.C. No 1143459965 de Barranquilla, del programa **Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos** se inscribió a la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 013 del 19 de octubre de 2018, con el proyecto denominado "Sistema de dosificación de semillas para el proceso de sembrado de legumbres".

Que los estudiantes **FREDDY OSPINO MOJICA** identificado con C.C. No 1140852167 de Barranquilla y **FÉLIX MERIÑO CASTRO** identificado con C.C. No 1047359378 de Santo Tomás (Atlántico) pertenecientes al programa de **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS**, se inscribieron en la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 013 del 19 de octubre de 2018, con el proyecto denominado "Diseño y fabricación del prototipo de un gato electrohidráulico de accionamiento remoto con sistema de seguridad mecánica antiretorno".

Que los estudiantes **GISSELLE PAOLA SARMIENTO ALVAREZ** identificada con C.C. No 1140862510 de Barranquilla y **RAFAEL EDUARDO HOYOS GÓMEZ** identificado con C.C. No 1140856514 de Barranquilla del ciclo profesional de **Administración de Negocios Internacionales** se inscribieron en la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 013 del 19 de octubre de 2018, con el proyecto denominado "Estudio de las perspectivas comerciales y logísticas hacia los mercados del Caribe para los sectores estratégicos del Departamento del Atlántico en el 2018".

Que la estudiante **LAUREN CAMILA CALDERÓN DURÁN** identificada con C.C. No 1010015410 de Barranquilla del ciclo profesional en **Administración de Negocios Internacionales** se inscribió a la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 014 del 16 de noviembre de 2018, con el proyecto denominado "Identificación



ACUERDO N° 030
26 de Noviembre de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE DESCUENTO DE
MATRÍCULA POR OPTAR A TÍTULO DE GRADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE
PRÁCTICA INVESTIGATIVA.**

de las Capacidades Comerciales y el Potencial de Internacionalización de la Empresa AKEOG S.A.S.”.

Que el estudiante GREGORY OLIVO TITUS identificado con C.C. No 1042453477 de Barranquilla del programa Tecnología en Gestión de Sistemas Informáticos se inscribió a la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 014 del 16 de noviembre de 2018, con el proyecto denominado “Diseño y desarrollo de una aplicación web y móvil para el aprendizaje de química para estudiantes”.

Que el estudiante CARLOS ANDRÉS QUERALES ESCORCIA identificado con C.C. No 1143127234 de Barranquilla del programa Tecnología en Gestión de Sistemas Informáticos se inscribió a la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 014 del 16 de noviembre de 2018, con el proyecto denominado “Ubic Trab Geoloc”.

Que el estudiante MILSON ANDRÉS SOLANO MUÑOZ identificado con C.C. No 1140895410 de Barranquilla del programa Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones se inscribió a la modalidad de práctica investigativa según acta de comité de investigación No. 014 del 16 de noviembre de 2018, con el proyecto denominado “Estudio comparativo del funcionamiento de los módulos de comunicación inalámbrica LoRaWAN y XBee”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar a estudiantes por optar a título de grado en la modalidad de práctica investigativa, con el 20% de descuento sobre la matrícula para el primer periodo académico 2019 A, no incluye derechos complementarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los estudiantes mencionados en la presente resolución, se distribuirá así:

Exoneración del 20% del valor de la matrícula a la estudiante ANDREA CAROLINA BELTRÁN RUEDA identificada con C.C No. 1143463153 de Barranquilla, del programa TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL con el proyecto de investigación denominado “Corazón Verde, proyecto de diseño para concientizar a toda la comunidad de Sahagún – Córdoba, sobre daño ambiental”.

Exoneración del 20% del valor de la matrícula al estudiante STEVEN JOSÉ FONTALVO PEÑA identificado con C.C. No 72343747 de Barranquilla, del Ciclo Profesional de Ingeniería Mecatrónica, con el proyecto de investigación denominado “Diseño de un sistema de



ACUERDO N° 030
26 de Noviembre de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE DESCUENTO DE
MATRÍCULA POR OPTAR A TÍTULO DE GRADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE
PRÁCTICA INVESTIGATIVA.**

monitoreo y control de ph para un prototipo de cultivo hidropónico utilizando automatización y control industrial".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: JOSÉ LUIS ORJUELA FLÉREZ identificado con C.C. No 1032464313 de Bogotá y KELLY YELLENA VILLARREAL ARANGO identificada con C.C.No 1001913566 de Medellín, del programa TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES, con el proyecto de investigación denominado "Formulación del plan estratégico del Hotel Granada Inn enfocado en la competitividad y la generación de valor".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: HAINER CÁRDENAS JULIO identificado con C.C. No 1140879183 de Barranquilla y RONALD PEDROZA RODRÍGUEZ identificado con C.C. 1042454926 de Soledad del ciclo Profesional en INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES con el proyecto de investigación denominado "Diseño de una propuesta de mejora de los procesos de producción y mantenimiento basado en las herramientas del lean manufacturing en la fábrica de hielo Orquídea & cía. Ltda"

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para el estudiante FREDDY PÉREZ MANTILLA identificado con C.C. 72348650 de Barranquilla del programa TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES con el proyecto de investigación denominado "Estudio de factibilidad para la creación de un modelo de negocio sostenible basado en el uso de propiedad horizontal para la disminución de co2 y la producción de frutas y hortalizas en el mercado local de Barranquilla Atlántico".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para el estudiante ANDRÉS JULIÁN SIERRA CASTAÑEDA identificado con C.C. No 1045760619 de Barranquilla del programa TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL con el proyecto de investigación denominado "Caracterización de la minicadena productiva de servicios de agentes de distribución física internacional en la ciudad de Barranquilla"

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para la estudiante SAYURYS CANTILLO VILLA identificada con C.C. No 1140845651 de Barranquilla perteneciente al ciclo profesional Administración De Negocios Internacionales con el proyecto de investigación denominado "Propuesta de modelo de logística verde en la empresa Electrocivil Indetra en la ciudad de Cartagena, Colombia".



ACUERDO N° 030
26 de Noviembre de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE DESCUENTO DE
MATRÍCULA POR OPTAR A TÍTULO DE GRADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE
PRÁCTICA INVESTIGATIVA.**

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para el estudiante KEVIN MARTÍNEZ DE FARÍA identificado con T.I. No 1045748945 de Barranquilla del programa TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL con el proyecto de investigación denominado "Implementación de un sistema electrónico de gestión de agua recuperada de acondicionadores de aire como método de ahorro para uso en baños y labores de limpieza en bloque B de la institución universitaria ITSA sede Soledad".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para el estudiante STICK HARVEY JARAMILLO identificado con C.C. No 1042451676 de Soledad (Atlántico) perteneciente al ciclo profesional de INGENIERÍA MECATRÓNICA con el proyecto de investigación denominado "Diseño de un sistema de encendido vehicular por reconocimiento de voz y sensor de alcoholimetría".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para el estudiante: KLEIVER VILLADIEGO FRANCO identificado con C.C. No 1140876852 de Barranquilla del programa TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL con el proyecto de investigación denominado "Proyecto de Mejora en procesos logísticos en la producción de Carbón".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para el estudiante NICOLÁS AGUSTÍN POLO VILLARREAL identificado con C.C. No 1143459965 de Barranquilla del programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos con el proyecto de investigación denominado "Sistema de dosificación de semillas para el proceso de sembrado de legumbres"

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para el estudiante FREDDY OSPINO MOJICA identificado con C.C. No 1140852167 de Barranquilla y FÉLIX MERIÑO CASTRO identificado con C.C. No 1047359378 de Santo Tomás (Atlántico) pertenecientes al programa de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS con el proyecto de investigación denominado "Diseño y fabricación del prototipo de un gato electrohidráulico de accionamiento remoto con sistema de seguridad mecánica antiretorno".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para los estudiantes GISSELLE PAOLA SARMIENTO ALVAREZ identificada con C.C. No 1140862510 de Barranquilla y RAFAEL EDUARDO HOYOS GÓMEZ identificado con C.C. No 1140856514 de Barranquilla del ciclo profesional de Administración de Negocios Internacionales con el proyecto de investigación denominado "Estudio de las perspectivas comerciales y logísticas hacia los mercados del Caribe para los sectores estratégicos del Departamento del Atlántico en el 2018".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para la estudiante LAUREN CAMILA CALDERÓN DURÁN identificada con C.C. No 1010015410 de Barranquilla del ciclo profesional en Administración de Negocios Internacionales con el proyecto de investigación



ACUERDO N° 030
26 de Noviembre de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE DESCUENTO DE
MATRÍCULA POR OPTAR A TÍTULO DE GRADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE
PRÁCTICA INVESTIGATIVA.**

denominado "Prototipo de ciudad con diferentes fuentes de energías renovables para analizar el sistema de iluminación pública de Barranquilla".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para el estudiante GREGORY OLIVO TITUS identificado con C.C. No 1042453477 de Soledad del programa Tecnología en Gestión de Sistemas Informáticos, con el proyecto de investigación denominado "Prototipo de ciudad con diferentes fuentes de energías renovables para analizar el sistema de iluminación pública de Barranquilla".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para el estudiante CARLOS ANDRÉS QUERALES ESCORCIA identificado con C.C. No 1143127234 de Barranquilla del programa Tecnología en Gestión de Sistemas Informáticos, con el proyecto de investigación denominado "Prototipo de ciudad con diferentes fuentes de energías renovables para analizar el sistema de iluminación pública de Barranquilla".

Exoneración del 20% del valor de la matrícula para el estudiante MILSON ANDRÉS SOLANO MUÑOZ identificado con C.C. No 1140895410 de Barranquilla del programa Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones, con el proyecto de investigación denominado "Prototipo de ciudad con diferentes fuentes de energías renovables para analizar el sistema de iluminación pública de Barranquilla".

ARTÍCULO TERCERO: El presente beneficio será efectuado sobre el valor de la matrícula ordinaria, sin incluir gastos complementarios.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2018



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente



HUSSEIN SERJAN JAAFAR ORFALE
Secretario AdHoc

S